

la salvación de la patria, á la recuperación de sus justos derechos usurpados, sin desatender por esto el despacho de los demás negocios del orden administrativo que procuraré se haga con la regularidad posible, sin otra pauta que los consejos de la razón recta é ilustrada, que espero no me abandonarán, ni otra regla de conducta que la ley, sin cuyo pronto y estricto cumplimiento no hay orden ni regularidad, paz ni garantías para los pueblos.

Conciudadanos: vuestros patrióticos y desinteresados antecedentes son la mejor esperanza, la mejor prenda de que continuaréis siendo fieles á la bandera nacional, de que continuaréis luchando con valor y denuedo, con ardor y constancia, para que triunfe de sus jurados enemigos, para ser siempre dignos hijos de una patria libre y sin mancilla, y para conquistar un glorioso renombre en la cruenta pero gloriosa lid en que se encuentra la nación.

Tuxtla Gutiérrez, Enero 10 de 1865.—José Pantaleón Domínguez.

Deseando dar á conocer á un tiempo la honrosísima conducta de los Estados de Tabasco y Chiapas, dejé pendiente la publicación de un documento de fecha anterior, y de grande importancia para el proceso que la posteridad forme al usurpador Maximiliano.

Este documento sirvió como de anuncio al pueblo armado de la República de lo que era capaz de hacer un hombre cegado por la ambición, á quien sus partidarios llamaban noble, magnánimo y generoso; fué á la vez el precursor del cadalso que después levantó la famosa ley de 3 de Octubre, y en el cual se inmolaron algunas víctimas de la tiranía, implantada en América por el descendiente imperial de Carlos V.

No puede concebirse cómo después del paseo triunfal que según dice Maximiliano hizo por el interior del país, se atrevía á expedir una disposición terrófica: ¿No fué aclamado por todas partes grande entre los grandes? ¿entonces para que hacer uso de su *brazo de hierro* con el pueblo que tanto lo adoraba?

Maximiliano llamaba *chusmas* á los defensores de la

República, precisamente en la época en que tenían que salir de México los mejores generales franceses, con Bazaine á la cabeza, para poner un sitio á Oaxaca. Las disposiciones que se tomaban, por su importancia, hablan en favor de los republicanos.

¿Para que tanto lujo de fuerza al sitiar á Oaxaca?

Las *chusmas* no merecen tantos honores, y, una de dos: ó los defensores de la República eran *chusmas* de gigantes que amedrentaban, ó los defensores del imperio eran pigmeos que no prestaban garantías.

Se llamaba *bandidos* á los héroes de la patria y se decía en la disposición, con un candor verdaderamente columbino, que debía perseguir á las *gavillas armadas que recorrían todavía algunos puntos del país*; pero no se decía ni se indicaba siquiera cuáles eran esos puntos.

Acabamos de ver que en Tabasco, Chiapas y Oaxaca funcionaban con regularidad los Poderes de esos Estados: antes hemos visto en verdadero incendio republicano á la línea de Sotavento, Estados de Puebla, Guerrero, Hidalgo, Morelos y Campeche.

No eran tan microscópicos los puntos del país para no poderlos fijar con precisión.

Sus razones tendría para este olvido el llamado Emperador: Leamos su impolítica disposición.

Mi querido Ministro de Estado Velásquez de León.—De vuelta de mi penoso viaje á los departamentos del Interior, durante el cual he recibido en cada ciudad, pueblo y aldea, las más sinceras pruebas de simpatía y del más cordial entusiasmo, he podido deducir dos verdades irrefragables; la primera: que el imperio es un hecho firmemente basado sobre la libre voluntad de la inmensa mayoría de la Nación y que en él se cifra la forma de un gobierno de verdadero progreso y es el que mejor corresponde á las necesidades de los pueblos. La segunda es, que esta misma inmensa mayoría, está deseosa de paz, de tranquilidad y de justicia, bienes que espera y pi-

de con ansia á mi gobierno y que yo, teniendo presentes mis sagrados deberes ante Dios y el pueblo que me ha elegido, estoy resuelto á darle.

La justicia hallará su base en las instituciones adecuadas á la época y en las cuales se trabaja con incesante celo. Para el restablecimiento de la paz y de la tranquilidad en todo este hermoso y extenso país y para el pronto desarrollo de sus prodigiosas riquezas, mi Gobierno está determinado á emplear todo su empeño y energía. Si hasta hoy ha usado de indulgencia con sus adversarios políticos para dejarles tiempo y ocasión de conocer la voluntad nacional y unirse á ella, en lo de adelante tiene la imperiosa obligación de combatir á aquellos, cuya bandera no lleva ya credo político, sino pretextos para el robo y la matanza. Mis deberes de soberano me obligan á proteger al pueblo con brazo de hierro, y para corresponder á los deseos altamente expresados por todas partes, declaramos, como Jefe de la Nación, con pleno conocimiento de nuestra sagrada misión y del deber que nos hemos impuesto, que todas las gavillas armadas que recorren todavía algunos puntos de nuestra bella patria asolándola, turbando y amenazando al laborioso ciudadano en su trabajo y en su libertad, deben ser considerados como cuadrillas de bandidos y caer en consecuencia bajo la inflexible é inexorable severidad de la ley. Mandamos por lo mismo á todos los funcionarios, magistrados y jefes militares de la nación, las persigan y las aniquilen con todas sus fuerzas. Si nuestro gobierno respeta toda opinión política, no puede tolerar á criminales que quebrantan la primera de las libertades que está llamado á garantizar; la de la persona y la propiedad.

Dado en el Palacio de México, á 3 de Noviembre de 1864.—*Maximiliano.*



III.



El día 17 de Diciembre, es decir, al año y siete meses de pérdida la plaza de Puebla el ejército invasor se presentó en el territorio oaxaqueño con un efectivo de cerca de 18,000 hombres, perfectamente armados y municionados, y provistos de la artillería necesaria para sitiarse la plaza de Oaxaca, Cuartel general del valiente cuerpo de ejército de Oriente.

Desde que el invasor puso su planta en la tierra clásica de la libertad, el ejército mexicano comenzó á hostilizarlo con denuedo; y no siendo posible á nuestras fuerzas librar batallas campales, por falta de elementos, el General Díaz resolvió esperar al enemigo en la capital del Estado, poniendo á ésta en actitud de defensa que fué tan heroica como la de Puebla, pues sucumbió hasta los 55 días de asedio, después de haber librado combates gloriosísimos y de haber agotado todos sus víveres y todas sus municiones.

La plaza no tenía un ejército numeroso; sin embargo, Bazaine solo entró á ella, cuando nuestros soldados desfallecían de hambre y no había parque ya para nuestras armas.

El alma de aquella defensa en extremo heroica, lo fué